

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

13376 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 20 de junio de 2014, recaída en el recurso potestativo de reposición, interpuesto por doña Piedad Pazo Espinosa contra Resolución de obligación de reintegro de subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación a la interesada o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 20 de junio de 2014, dictada en el expediente n.º R.2013-01-33-0028 en la que se dispone "Declarar la inadmisión del Recurso potestativo de Reposición interpuesto por Dña. Piedad Pazo Espinosa con DNI 51392285G, contra la Resolución de 10 de marzo de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de reintegro de subvención, ratificando la misma por considerarla conforme y ajustada a Derecho", se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra dicha Resolución, cabe interponer Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición de la interesada para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30011 - Murcia.

Murcia, a 10 de octubre de 2014.—La Secretaria General Técnica, Margarita López-Acosta Sánchez-Lafuente.